



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 282-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que Licenciado Ricardo Joaquín Milián Paganini, Jefe III de Asuntos Internacionales de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, en oficio número UEVE-O-289-2021 de fecha 13 de agosto del año en curso, solicita la modificación de las designaciones de las Jornadas de Vinculación con Ciudadanos Guatemaltecos en la forma que indica, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Modificar el numeral 4, 5 y 6 del cuadro inserto en el Artículo 1º. del Acuerdo número 231-2021 emitido por este Tribunal con fecha 30 de junio de 2021, el cual queda así:

N.º.	ESTADO	NOMBRE	CARGO	FECHA
4	Florida Miami Lake Worth y Tallahassee	Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes Lic. Ricardo Joaquín Milián Paganini Licda. Gloria Azucena López Pérez	Magistrada Magistrado Suplente Jefe III de Asuntos Internacionales de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero Directora Electoral	Del 19 al 24 agosto de 2021
5	Raleigh, Carolina del Norte	Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina Licda. Claudia Susana Quemé Tun M.A. Ingrid Lisseth Soto Carcuz	Magistrado Asesor de Magistratura Jefa VI Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero	Del 26 al 31 de agosto de 2021
6	Seattle, Estado de Washington	Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra Lic. Carlos Horacio Castillo Lic. Ricardo Joaquín Milián Paganini MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez	Magistrada Asesor de Magistratura Jefe III de Asuntos Internacionales de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero Secretario General	Del 16 al 21 de septiembre de 2021



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 2°: Modificar el numeral 4, 5 y 6 del cuadro inserto en el Artículo 1° del Acuerdo número 245-2021 emitido por este Tribunal con fecha 9 de julio del año en curso, el cual queda así:

N°.	ESTADO	NOMBRE	CARGO	FECHA
4	Florida Miami Lake Worth y Tallahassee	Lic. Ricardo Joaquín Milián Paganini	Jefe III de Asuntos Internacionales de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero	Del 19 al 24 agosto de 2021
5	Raleigh, Carolina del Norte	M.A. Ingrid Lisseth Soto Carcuz	Jefa VI Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero	Del 26 al 31 de agosto de 2021
6	Seattle, Estado Washington	Lic. Ricardo Joaquín Milián Paganini	Jefe III de Asuntos Internacionales de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero	Del 16 al 21 de septiembre de 2021

ARTÍCULO 3°: Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cien por ciento (100%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor de los Magistrados y al personal de la Institución que se detalla en el artículo que precede, más el costo del boleto aéreo;

ARTÍCULO 4°: Dejar sin efecto toda disposición que contravenga el presente;

ARTÍCULO 5°: Este Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de agosto de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

Lic. Álvaro Ricardo Córdón Paredes
Magistrado Suplente

MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

